



ACTA DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

En Santa Fe de Bogotá, en La Casa del Instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana, el día 13 de agosto de 1999 a las 9 a.m., convocados por el Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas", COLCIENCIAS, presididos por el Doctor Fernando Tenjo Galarza, Subdirector del Departamento Nacional de Planeación y actuando como Secretaria la Doctora Liliana Caballero Durán, se reunieron las personas que firman el presente documento con el objeto de constituir el **OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**, asociación civil de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por sus Estatutos, y proceder a desarrollar el siguiente orden del día:

1. Revisión y Aprobación de los Estatutos del Observatorio.
2. Definición del monto de los aportes y fechas de pago.
3. Elección de la Primera Junta Directiva.
4. Designación del Revisor Fiscal.

Aprobado el orden del día se procedió a su desarrollo, así:

1. Los Miembros Fundadores que suscriben la presente acta, reiteran expresamente su voluntad de constituir el Observatorio de Ciencia y Tecnología, que se regirá por los Estatutos que se transcriben en el punto final de este documento, los cuales fueron leídos y aprobados por unanimidad.
2. Los Miembros Fundadores acuerdan pagar los aportes así:

Miembros Promotores: Aportes iguales o superiores a cien (\$100.000.000) millones de pesos. Estos aportes deben pagarse en el momento en que el Observatorio obtenga su personería jurídica o en dos cuotas, equivalentes al 50% del valor total cada una, pagaderas así: la primera, una vez se efectúe la inscripción en el registro de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de



Comercio y la segunda, en el plazo máximo de los doce (12) meses siguientes.

Miembros Adjuntos: Aportes entre cincuenta (\$50.000.000.00) y menos de cien (\$100.000.000.00) millones de pesos. Estos aportes deben pagarse en el momento en que el Observatorio obtenga su personería jurídica o en dos cuotas, equivalentes al 50% del valor total cada una, pagaderas así: la primera, una vez se efectúe la inscripción en el registro de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio y la segunda, en el plazo máximo de los doce (12) meses siguientes.

Miembros Vinculados: Aportes entre diez (\$10.000.000.00) y menos de cincuenta (\$50.000.000.00) millones de pesos. Estos aportes deben pagarse en el momento en que el Observatorio obtenga su personería jurídica o en dos cuotas, equivalentes al 50% del valor total cada una, pagaderas así: la primera, una vez se efectúe la inscripción en el registro de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio y la segunda, en el plazo máximo de los doce (12) meses siguientes.

La Asamblea aprobó por unanimidad aceptar a la Pontificia Universidad Javeriana como Miembro Promotor en virtud de sus aportes en dinero y en especie representados éstos en la cesión al Observatorio de las instalaciones donde funcionará.

3. Continuando con los asuntos a tratar del orden del día, los miembros designaron sus representantes a la Primera Junta, la cual queda integrada, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, así:
 1. El Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, COLCIENCIAS, o su delegado, quien la presidirá.
 2. Un (1) representante del Departamento Nacional de Planeación.
 3. Como representantes de los Miembros Promotores:
 - × Universidad Nacional de Colombia.
 - ∧ Universidad de Antioquia.
 - > Universidad Javeriana.
 - ∧ Universidad de los Andes.
 - > Universidad del Bosque.
 - ∧ Universidad del Cauca.



4. Como representantes de los Miembros Adjuntos:
 - ✓ Universidad Industrial de Santander.
 - ✓ Federación Nacional de Cafeteros.
5. Como representantes de los Miembros Vinculados:
 - ✓ La Gobernación del Departamento de Risaralda. /
 - ✓ La Universidad de la Sabana.
6. Como representante de los Aliados Estratégicos:
 - ✓ La Asociación Nacional de Industriales –ANDI-.

Dicha Junta Directiva queda autorizada, si es necesario, para efectuar las adecuaciones a los Estatutos, con el fin de poner en funcionamiento el Observatorio y de tramitar la inscripción en el registro de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio. Esta facultad se extiende hasta la fecha de realización de la primera Asamblea General Ordinaria de Asociados.

4. Como Revisor Fiscal del Observatorio se designó a la firma J& M Ltda. con unos honorarios de \$928.000,00 para el período de agosto a diciembre de 1999 y de \$1'020.000,00 para el período de enero a diciembre de 2000.

A continuación, en las páginas siguientes se transcriben los Estatutos del Observatorio aprobados por todos los Miembros Fundadores.


FERNANDO TENJO GALARZA
PRESIDENTE


LILIANA CABALLERO DURAN
SECRETARIA

Entidad que representa: Fed Val de Cefelios.

Nombre: Antonio Herrón O

Firma: A. Herrón O

Cédula de Ciudadanía: 3341.119 de Medellín

Entidad que representa: Univ. Industrial de Santander

Nombre: Leonardo Acevedo Duarte

Firma: Leonardo Acevedo Duarte

Cédula de Ciudadanía: 13.811.182 de Bucaramanga.

Entidad que representa: Uni. Pedag. y Tecnológica de Colombia

Nombre: Carlos A. SANDOVAL F.

Firma: Carlos Sandoval F.

Cédula de Ciudadanía: 6745643

X Entidad que representa:

Colciencias

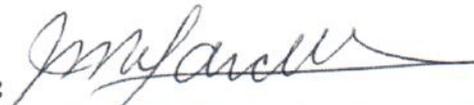
Nombre: ALVARO MENDOZA ARANGO

Firma: Alvaro Mendoza Arango

Cédula de Ciudadanía: 3703290

Entidad que representa: Universidad del Cauca ✓

Nombre: Juan Martín Velasco M.

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: 10518256 de Bq

Entidad que representa: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ✓

Nombre: GUSTAVO VALENCIA R.

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: 19157607 Bogotá.

Entidad que representa:

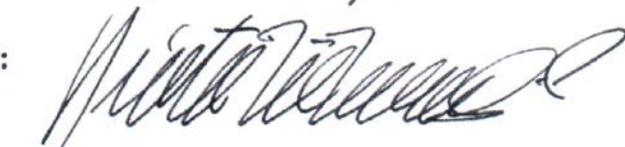
Universidad Nacional de Cundinamarca ✓

Nombre:

Victor Manuel Monzón

Firma:

Cédula de Ciudadanía:



cc-17051-178 B.F.

Entidad que representa: *Unidad Americana* ✓

Nombre: *ARTURO MORILLO*

Firma:

Morillo
Cédula de Ciudadanía: *17.062.407* *syte*

Entidad que representa: *Universidad de Los Andes* ✓

Nombre: *SERGIO FARRERO V.*

Firma:

Sergio Farrero
Cédula de Ciudadanía: *70546658*

Entidad que representa: *U. El Bosque* ✓

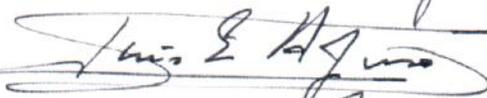
Nombre: *Jaine Escobar Triana*

Firma:

Jaine Escobar
Cédula de Ciudadanía: *98583* *Bogotá*

Entidad que representa: Universidad de la Sabana.

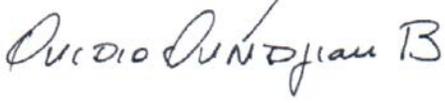
Nombre: Luis Evaristo Aguirre

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: 46. 78355 Bog.

Entidad que representa: Universidad del Rosario.

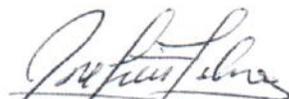
Nombre: Ovidio Cundjau B

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: CC 2981088

Entidad que representa: Universidad Francisco de Paula
Santander

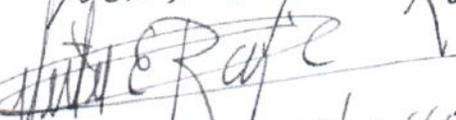
Nombre: Sr. Luis Tolosa

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: 13 228 387 cédula

Entidad que representa: *Fundación Universidad Guayana de Caiden*

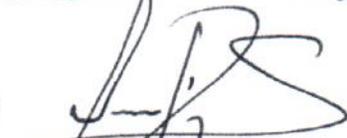
Nombre: *Nesto Luyens Ramiro Caiden*

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: *10'245.346 M/S*

Entidad que representa: *Fundación Universidad del Norte*

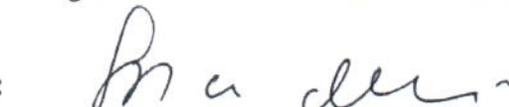
Nombre: *Javier A. Pérez Saavedra*

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: *72150769 de B/guilla.*

Entidad que representa: *Universidad Externa d.*

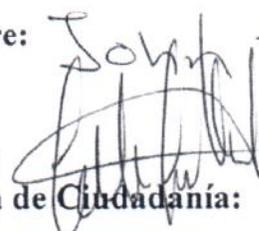
Nombre: *Lucia Montoya de Restrepo*

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: *32424952*

Entidad que representa: Universidad Pedagógica Nacional

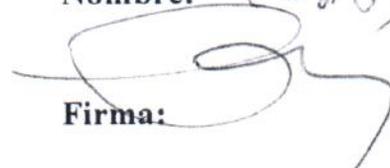
Nombre: John T. T. 110 T. T. 110

Firma: 

Cédula de Ciudadanía: 79.050.293 Bta

Entidad que representa: gobernación

Nombre: Carlos Astro Lopez Angel

Firma: 

Cédula de Ciudadanía:

Entidad que representa: Universidad de Nariño

Nombre: Pedro Obando

Firma:  Pedro Obando

Cédula de Ciudadanía: 6.203.417 de Tuto

Entidad que representa: C I F

Nombre: Eduardo Pasada

Firma:

Cédula de Ciudadanía: 17070398

Entidad que representa: A C A C

Nombre: Eduardo Pasada

Firma:

Cédula de Ciudadanía: 17070398

Entidad que representa: C I B E S M

Nombre: Eduardo Pasada

Firma:

Cédula de Ciudadanía: 17070398

C I B



17070398 BT